

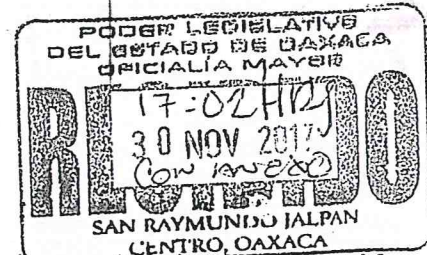


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, noviembre 30 de 2017.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



La que suscribe **Diputada Eva Méndez Luis**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, como un **asunto de urgente y obvia resolución**, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, a los Ayuntamientos Municipales, así como la Coordinación Estatal de Protección Civil, a generar un protocolo de atención y su amplia difusión para las personas en estado de vulnerabilidad que son afectadas por las bajas temperaturas, particularmente de las zonas montañosas y de la Región del Istmo de Tehuantepec, donde más se resiente los efectos de los frentes fríos y donde muchas familias se quedaron sin hogar; lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primero.- De acuerdo a los informes emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional, para lo que resta de la temporada de frío 2017-2018, se prevén 43 frentes fríos en territorio nacional; en total el número esperado para la actual temporada es de 51 frentes.

Segundo.- La actual temporada de frentes fríos comenzó anticipadamente el mes de agosto y se prevé que termine en el mes de mayo. Cabe aclarar que un frente frío es una franja de inestabilidad que ocurre cuando una masa de aire frío se acerca a una masa de aire caliente, debido a que el aire frío,

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, noviembre 30 de 2017.

siendo más denso, genera una "cuña" y se mete por debajo del aire cálido y menos denso.

Tercero.- Los frentes fríos se mueven rápidamente, son fuertes y pueden causar perturbaciones atmosféricas tales como tormentas de truenos, chubascos, tornados, vientos fuertes y cortas tempestades de nieve antes del paso del frente frío, acompañadas de condiciones secas a medida que el frente avanza. Dependiendo de la época del año y de su localización geográfica, los frentes fríos pueden venir en una sucesión de 5 a 7 días.

Cuarto.- Aparentemente, el frío no constituye una gran amenaza para nuestra población oaxaqueña, ya que el clima dominante es de tipo tropical, con veranos calurosos y secos e inviernos relativamente suaves. Sin embargo, las diferencias en altitud, orografía, distancia al mar y orientación hacen que se presenten variaciones climáticas importantes, y en ciertas zonas se da un mayor contraste entre las altas temperaturas calurosas y el frío invernal. Así, principalmente en las Regiones de la Sierras Norte y Sur, Mixteca, Valles Centrales e incluso el Istmo de Tehuantepec, se alcanzan temperaturas relativamente bajas durante los meses más fríos; en invierno, suele haber un periodo de heladas. Cabe decir que, cuando las masas polares atraviesan el Golfo de México, se producen los "Nortes" que son frentes fríos que llegan con fuertes vientos del norte que originan tormentas con aguaceros intensos y las volcaduras de camiones pesados precisamente en la Región del Istmo, aquí la población recibe de manera directa los vientos fríos, y el descenso de la temperatura trae enfermedades respiratorias que, de no ser atendidas, pueden ser fatales ya que el sistema de defensa natural que existe en la nariz se congela y no controla el paso de microbios y tampoco, calienta el aire que llega a los pulmones; por ello, resulta apropiado tener en consideración ciertas recomendaciones que pueden resultar útiles para hacer frente a los efectos del frío, y no solo en aquellas zonas más habitualmente expuestas, sino también en aquellas menos frías que ocasionalmente pueden verse afectadas por situaciones de frío intenso.

Quinto.- En este contexto, se advierte que es necesaria la actuación de las instancias gubernamentales competentes como la Secretaría Estatal de Salud, la Coordinación Estatal de Protección Civil, Sistema Estatal para el



COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, noviembre 30 de 2017.

Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca y lo municipales, así como de los propios Ayuntamientos, para generar un protocolo de atención y su amplia difusión para las personas en estado de vulnerabilidad, como las personas adultas mayores, los recién nacidos y los lactantes, las personas sin hogar o que viven en la calle, las personas con recursos limitados, las personas inmigrantes en situación de precariedad, las personas con enfermedades infecciosas respiratorias y las que practican deporte al aire libre, entre otras, a fin de que se difunda los riesgos que existen como consecuencias de esos frentes fríos, generar recomendaciones, y brindar asistencia médica, dotarse de vacunas, medicamentos, cobijas y ropas, suéteres y abrigos, entre otros artículos más acordes a la temporada.

En tal sentido, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, a los Ayuntamientos Municipales, así como la Coordinación Estatal de Protección Civil, a generar un protocolo de atención y su amplia difusión para las personas en estado de vulnerabilidad que son afectadas por las bajas temperaturas, particularmente de las zonas montañosas y de la Región del Istmo de Tehuantepec, donde más se resiente los efectos de los frentes fríos y donde muchas familias se quedaron sin hogar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. EVA MÉNDEZ LUIS


DIP. EVA MÉNDEZ LUIS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL